ORDEN FORAL 203E/2026, de 30 de marzo, de la consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención «Convocatoria Empleo Social Protegido 2026»

Estado

Cerrado

Convocante

Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo. Navarra

Objeto

Establecer el procedimiento que regirá la concesión de subvenciones para el desarrollo de **proyectos de Empleo Social Protegido de entidades locales**. Estos proyectos consistirán en la contratación de personas beneficiarias de Unidades Familiares perceptoras de Renta garantizada, Ingreso Mínimo Vital o personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo y con dificultades para el acceso a puestos de trabajo no protegidos para que, mediante la formación en habilidades socio-laborales y destrezas profesionales y el desempeño de una actividad de interés colectivo, mejoren sus posibilidades de integración laboral.

Importe

Los gastos subvencionables y cálculo de la ayuda se definen en las bases **5ª y 9ª de la ORDEN FORAL 203E/2026, de 30 de marzo.**

Beneficiarios

Entidades locales de Navarra titulares de Servicios Sociales. Cada entidad podrá presentar un único proyecto; las que hayan participado en un proyecto de forma mancomunada con otras entidades locales no podrán presentar adicionalmente un proyecto individual.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes es de **15 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de las bases en el Boletín Oficial de Navarra.**

Fecha de publicación e las bases en el Boletín Oficial de Navarra: 7 de mayo de 2026.

La presentación de solicitudes se efectuará de manera telemática, debiendo disponer la entidad de Dirección Electrónica Habilitada (DEH) para poder recibir las notificaciones relacionadas con esta convocatoria. Se presentarán a través del Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra. Se accederá mediante la ficha publicada en el portal de "Servicios para el ámbito de la Administración Pública", accesible desde el Portal de Navarra (www.navarra.es), en adelante la ficha de las ayudas, e irán dirigidas a la Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías.

Documentos adicionales

CONVOCATORIA_Orden Foral 203E-2026-Empleo Social Protegido-FSE-Navarra